

FFM/mgv/ivf
SGEST-00144-2017

Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución a la Peña El Albero de Conil, con el fin de colaborar con los XIV Premios a la mejor corrida de toros de la temporada 2016 de El Pto. De Sta. María, cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento de la cultura en todos sus aspectos y considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad para la colaboración con los "XIV Premios a la mejor corrida de Toros en la temporada 2016 de El Pto. De Sta. María".

Visto informe que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención a través de Resolución.

Vista la acreditación por parte de la entidad Peña Taurina el Albero de Conil del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 01/334A/48000 para asumir el gasto subvencionable.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución con La Peña Taurina El Albero de Conil, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) para gastos de colaboración con los XIV Premios a la mejor corrida de Toros de la temporada 2016 en El Pto. De Sta. María.

SEGUNDO: Aprobar, disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a la Peña Taurina El Albero de Conil con C.I.F. nº G11490885 por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €), con cargo al documento "RC" nº: 220170000766, partida 01/334A/48000 del Presupuesto en vigor.

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

Código Seguro De Verificación:	qwVJ+AvUgydqpkzVG/EXmQ==	Fecha	20/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Salvador Jesús Solís Trujillo		
	Francisco De Asís Fernández - Mota Gracia		
	María Isabel González Velarde		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qwVJ+AvUgydqpkzVG/EXmQ==	Página	1/1

